-1100

16760

Dia 9. - Aprobación de la amerior. | non de las especies sujetas al indicado

con de puiss à la llans, cuyo

.-Lecture de Boletines oficiales. Sing prhitrio, por un periodo de un ano, y

our Agonte ejecutiva e

to los cocar

ophiel 🕾

e cuerda na com

San Lucas

locales

Courcial (

19 90 81

"Celebr

Mill ob it

efecto.

pura las fiestas autades dediendas á

cuchta por la construcción de una reja

pora el depósito municipal y su opor-

Dia: 20. -Ordinaria, -Aprobar una

asunios

parics v presentar durante el citado receimo das reclamaciones que sobre ellos consideren convententes. Palset Utle Noviembre de 1901.

Die 16. - Aprobación de la a se se de la constitución lugar en estas Casas Con-El Alcalde, Ficente Rull, Lectura do Boletimes oficiales de la manana del Sec mily 21 dol actual y terminal a las to ojed jemeimork seins y con angeción al m terones el Miralles And, Alcolde cons-

la fecha, durante cuvo piazo podrá ser examinada por tos interesados y produrir las reclamaciones que crean pertinenies.

Sonia Barbara 8 de Noviembre de 1901 .- El Arcalde, Francisco Arnsa. £685 -min

> ALCAUDIA CONSTITUCIONAL de Pinelt ..

Hallandose terminados los repartimientos de la contribución rústica y pocuaria, urbana, así como la mairi-.

enta-entusical y de comercia nara el

de las muchas quejas del Anneional de Preginals, por los continuos abusos que se esta ten en las propiedades por person Hage saber: Que intentada sia éxite la primera subasta pública del arriencazadores forasteros y el abandono con do à venta libre de !03 decechos de que son llevados los perros per camiessa v cada una de las especies que nos, vias v propiedades-privadas 11 componen el enpa total de consumos, inseguridad personal que con tal momas el 10 por 100 del impuesto tradnyo reina, en virtud de las facultades

conto k one glanhoires un roy origina

1.9 Probibir, bajo la multa de 15 lloy anunciar por medio del presente pesetas, el conducir ningún perro sin | edicto una segunda licitación por un hozal nor los caminos, vias v aronina, año, a contar desde el fo de Euero

4.º trimestre del reparto de consumos. Cuyo extracto fue aprobado por dicha Corporación en sesión ordinaria .ved ab

Pijar los dias de recandación del

malidades v condiciones que la pri-

mera, per haberac celebrado ésta sin

Ulldecona 5 de Noviembre de 1901. -Ramen Boix - V. o B. o-Et Alcalde, O'Callaghan.

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes | Suscríbese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Itrimestre en Tarragona y 12:50 en el resto de España, pago por adelantado. Istil

Se satisfara por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago

al de la inserción de este anducio co PARTE OFICIAL DE LA GACETA

equeno montagene es oretrores esues

(Gaceta del 11 de Noviembre) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

cuaria, urbana, inquistrictly ellpadrom Office (Gaceta del 10 de Noviembre)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA 9 BELLAS ARTES

REAL ORDEN DO 6 ,29 10 01

Ilmo. Sr.: La necesidad de que los Tribunales de examen se hallen constituídos siempre sobre la base de la más absoluta imparcialidad é indepencia, ha obligado al Ministro de Instrucción pública á limitar el ingreso en ellos de los Profesores auxiliares, habida cuenta del derecho que dichos funcionarios podían ejercer de dedicarse á la enseñanza privada, previa la autorización correspondiente:

A este criterio obedecen el art. 26 del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, que prohibe formar parte de los Tribunales de examen á los Auxiliares numerarios y supernumerarios que se dedicaren á la eusenanza particular, y el art. 11 del Real decreto de 17 de Agosto último, que prohibe dedicarse à la enseñanza privada á los Profesores auxiliares

numerarios. Estas disposiciones, de conveniencia y justificación indudables, estaban, sin embargo, condicionales por el proyecto incluso en el Real decreto de 17 de Agosto, de hacer de la profesión de Auxiliar una verdadera carrera con sueldos graduales y suficientes para la vida, único medio, á la verdad, posible de obligar al Profesorado auxiliar de los establecimientos públicos a servir exclusivamente los intereses de la enseñanza oficial.

Mas como mientras esto no ocurra no es justo privar de otros medios de Ingreso á dichos Profesores auxiliares, de los cuales unos reciben una módica retribución por su servicio y otros no reciben ninguna, se impone suavizar el rigor de las prohibiciones anteriormente establecidas, dictando otras disposiciones que, aunque con caracrimientos de la equidad.

mañana del dia que haga diez no les-Por ello, y teniendo en cuenta las consuleraciones precedentes, S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

things williss condition a

1.0 Los Ayudantes y Profesores auxiliares supernumerarios que no perciban sueldo ni gratificación, y que no formen parte de los Tribunales de examen, podrán dedicarse á la enseñanza, particular, previa autorización del Director del establecimiento.

2.9 Los Profesores auxiliares numerarios podrán ejercer la enseñanza privada de alomnos no pertenecientes al establecimiento en que sirven como Auxiliares, siempre que estos alumnos no hayan de sufrir examen en el referido Centro de enseñanza, y en todo caso previa licencia del Director, con informe del Ciaustro de Profesores.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. L. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1901, -C. de Romanones.—Sr. Subsecretario de este Argentera 8 de NoviembreoinsteiniM

CODITION OF THE PROPERTY OF A GORIERNO DE LA PROVINCIA Hullandors topograph or application

die la confrib 3820 di fino al el

Orden público. — Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes, de mi Autoridad procedan á la busca y detención del niño Enrique Gabaldá, que desapareció de la casa de campo denominada «La Enfermería», sita en el término municipal de esta ciudad.

Sus señas son: edad 11 años, estatura baja, color moreno, ojos grandes, viste pantalón algodón azul y camisa manificsto en la Secretaria rolon ab

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición para ser entregado á sus padres que lo reclaman, ancion neili

Tarragona 12 de Noviembre de 1901, -El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 3821 DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Timbre. - Anuncio

En la noche del 5 al 6 del actual fué robada la Administración Subalter provisional, respondan á los reque- terna de la Compañía Arrendataria de Tabacos de Pola de Siero (Oviedo),

habiendo desaparecido entre otros cuya numeración no puede precisarse los efectos timbrados signientes de electos de electos

Timbres especiales moviles E De 3'15, 134, numo, lareneg eraq inisila Dei 0:25, 31, núm, 4,586. ... 08 610 -Leciura oidmos de Letras de cambio crutes. Sin

De 402 clase, 4, núms. 1.083 à 1.086. De 5 clase, 5, núms. 1.714 á 1.718. De 6.3 clase, 5, núms. 2.343 á 2.347.

Timbres de Correos

De 0.05, 400, núms, 22,620 á 22,630. De 0140, 470, pum. 30:627, 199

De 0'15, 2.300; números 35,987 á 35,997 y medio pliego núm, 35,986. De 0'25, 600, núms. 38.271 4:38 273. De 0:50, 300, núms. 2.258 á 2.260. De una pta., 272, núms, 3,664-65-66.

Timbres de Telégrafos

de consumos más el 10 por 100 de De 01100 de 1100 de 1 De 0'15, 10, pum, 539. De 0.50, 582, núm. 1,992 á 1.993.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, dependientes de la Compañía, expendedores y público en general un

Tarragona 11 de Noviembre de 1901. -El Delegado de Hacienda, Mariano carnes frescas y saladas projebilediA vimo são de 1909, euro- acto tendrá

ngar an esta 28822 aiù Nusistoriales à

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

al al Jaisila Citeria en en en en circuat

Próximos á terminar-los plazos fijados por esta Administración en las circulares inserias en los Boletines oficiales correspondientes à los dias 28 de Septiembre y 1.º de Octubre proximos pasados para la confección y envio à esta dependencia de los repartimientos por urbana, rústica y pecuaria que han de surtir sus efectos en el venidero año de 1902, se recuerda por la presente à los Sres. Alcaldes de la provincia el ineludible deber en que están de adoptar las medidas necesarias, á fin de que antes de finalizar el corriente mes obren en esta Oficina los expresados documentos con las correspondientes matrices extendidas en la forma que oportunamente se previno.

Tarragona 11 de Noviembre de 1901. -El Administrador de Hacienda, Pamedio del presente edicto iglaTuold

Núm. 3823 ESATALUNA GENERAL DE CATALUNA JOE

bin asantos. TOTTO IN ESTADO MAYOR AL SILL

Capitania General de Castilla la Nueva.—Estado Mayor.—Orden general del día 25 de Octubre de 1901, en Madrid. - Don José Maria de Olaguer y Felin, Coronel del Cuerpo de E. M. del Ejército, se halla instruyendo por disposición del Exemo. Sr. Capitán general y cumplimentando una Real orden de 17 del actual el proceso prevenido en la ley de 18 de Mayo de 1862 à Javon del 2.º Teniente de Infanteria fallecido en Filipinas D. Santos Macarrón Gil, para optar á la cruz de San Fernando, por el mérito que contrajo en el combate sostenido por fuerzas del Regimiento núm. 71 contra los moros en la manana del 12 de Octubre de 1896. - Si algún individuo de la misma clase o superior à la del interesado tuviere que exponer en favor ó en contra del derecho que cree asistirle podra hacerlo, presentandose à dicho Sr. Fiscal, por escrito, bajo su palabra de honor ó según corresponda à su clase, dentro del término preciso de treinta días, contados desde la secha. - Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y complimento. -El Coronel Jefe de E. M. accidental, Apolinar S. de Buruaga. - Rubricado. -Es copia -El General Jese de E. M., Juan D. Zamora.

Tarragona 10 de Noviembre de 1901. Lo que de orden de S. E. se comunica en la de este día para la debida publicidad y conocimiento - El Capitán de E. M., Fernando Alvarez. — Comunicada. — El Capitán Sargento Mayor interino, Isidoro Dominguez.

bidos por el Sr. Attaide y Secretario Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de ULLDECONA durante el mes de Octubre ultimo.

Dia 6 - Ordinaria - Quedar enterado de la autorización por el Gobierno civil del presupuesto adicional al ordipario de este ano...

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en Septiembre último.

La distribución de fondos del mes actual.

Dia 13. - Ordinaria. - Dar de baja en el padrón de habitantes à Francisco Querol Balada y familia.

Aprobar una cuenta de material de

oficina para su correspondiente pago. Invitar al Ayuntamiento de Alcanar. para las fiestas anuales dedicadas á San Lúcas.

Día 20.—Ordinaria.—Aprobar una cuenta por la construcción de una reja para el depósito municipal y su oportuno pago.

Día 27.—Ordinaria.— Designar los locales para la próxima elección de Concejales y contratar el número que ha de elegirse en cada distrito.

Celebrar una segunda sobasta el día 11 de Diciembre, á las diez de la mañana, para el arriendo del alumbrado público eléctrico con las mismas formalidades y condiciones que la primera, por haberse celebrado ésta sin efecto.

Fijar los días de recaudación del 4.º trimestre del reparto de consumos. Cuyo extracto fué aprobado por dicha Corporación en sesión ordinaria de hoy.

Ulldecona 5 de Noviembre de 1901. -Ramón Boix -V.º B.º-El Alcalde, O'Callaghan.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento del pueblo de PRA-DELL durante el tercer trimestre del año 1901.

Día 7 de Julio.—Aprobación de la anterior. Lectura de Boletines oficiales. Sin asuntos.

Día 14.—Aprobación de la anterior. -Lectura de Boletines oficiales. Sin asuntos.

Día 21. — Aprobación de la anterior. -Lectura de Boletines oficiales. Sin asuntos.

Día 29.—De 2.ª convocatoria.— Aprobación de la anterior.-Lectura de Boletines oficiales. Se acuerda por unanimidad admitir la dimisión del cargo de Concejal á D. José Amorós, nombrado Juez municipal para el bienio de 1901 á 1903 y haber optado por el desempeño de este cargo.

Día 5 de Agosto. - Apruébase la anterior. - Lectura de Boletines oficiales. Se acuerda por unanimidad designar á D. Miguel Barceló, Abogado de l'alset, para que con el personal que considere necesario proceda á facturar ó inventariar en la forma que crea más conveniente todos los recibos que pendientes de cobro obran en poder de la Sra. viuda del Recaudador municipal D. Gabriel Fusté, consignandose la cantilad de 200 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto de este año para satisfacer los gastos que se originen. Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde v Secretario del Ayuntamiento para que se hagan cargo de los recibos pendientes de cobro que resulten de la facturación que se practique.

Día 12. — Aprobación de la anterior. -Lectura de Boletines oficiales. Se hace constar y aprueba la liquidación presentada por el Sr. Depositario del 3.º v 4.º trimestre del año 1900.

Día 19.-Se da cuenta de haberse practicado la facturación de los recibos pendientes de cobro y haber sido recibidos por el Sr. Alcalde y Secretario los correspondientes al año 1899-900 y los del 2.º semestre de 1900. Se acuerda la recaudación voluntaria por dos días, y en caso de no dar resultado se nombre un Agente ejecutivo para que proceda por la vía de apremio.

Día 26. - Aprobación de la anterior. -Lectura de Boletines oficiales. Sin

asuntos. Dia 2 de Septiembre. - De 2,ª convocatoria. - Aprobación de la anterior. -Lectura de Boletines oficiales. Se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre y procede r á la formación del presupuesto ordi-

nario para el próximo ejercicio de 1902.

Dia 9. — Aprobación de la anterior. -Lectura de Boletines oficiales. Sin asuntos.

Día 16. — Aprobación de la anterior. - Lectura de Boletines oficiales. Se acuerda nombrar Agente ejecutivo para proceder contra los contribuyentes morosos á D. Isidro Escoda Olivé. Asimismo se acuerda nombrar heredera del difunto Maestro D. Juan Palau á su esposa D.ª Teresa Guri Camps.

Día 23. - Aprobación de la anterior. -Lectura de Boletines oficiales. Se acuerda por unanimidad que en virtud de las muchas quejas del vecindario por los continuos abusos que se cometen en las propiedades por personas y cazadores forasteros y el abandono con que son llevados los perros por caminos, vías y propiedades privadas y la inseguridad personal que con tal motivo reina, en virtud de las facultades que concede la ley Municipal en sus articulos 72 y 73:

1.º Prohibir, bajo la multa de 15 pesetas, el conducir ningún perro sin bozal por los caminos, vías y propiedades públicas de este término muni-Cipal. Bustantale tou esse charge ob esset

2.º Incurrirá en la misma multa de 15 pesetas el que sin permiso escrito de su dueño atraviese con perros ile caza u otra clase cualquier finca de este término inunicipal (III) solosis

3.0 Que se publique en el Boletin oficial para general conocimiento y en los pueblos limitrofes.

Día 30.-Aprobación de la anterior. -Lectura de Boletines oficiales. Sin asuntos.

Pradell 4 de Noviembre de 1901.-El Secretario, Francisco Batiller .-V.º B.º-El Alcalde accidental, José Mas. Timbres de Lorress

Núm. 3824

Don Pedro Tudó y Ferrer, Alcalde constitucional de Vilarrodona,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el próximo año de 1902, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga diez no festivos, à contar desde el signiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará a las doce, bajo el tipo de 9.553'94 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse. The state of the state o

Vilarrodona 8 de Noviembre de 1901. -Pedro Tudó Ferrer.

Núm. 3825 Don Paulino Pallás Gascón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Al-

dover, and productions

Hago saber: Que intentados sin éxito los encabezamientos gremiales vofuntarios por el cupo total de arbitrios sobre las especies de la segunda tarifa de consumos para cubrir el déficit del ejercicio de 1902, y de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia en sesión de 13 de Septiembre del actual, he dispuesto en providencia de hos anunciar por

medio del presente edicto la primera

subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies sujetas al indicado arbitrio, por un período de un año, y por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día 21 del actual y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 6.171'05 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse.

Aldover 9 de Noviembre de 1901. -- Paulino Pallás.

Núm. 3826

Don Miguel Miralles Añó, Alcalde cons-

titucional de Freginals,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio por un período de uno á cinco años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Enero proximo hasta el 31 de Diciembre de 1962, cuyo acto tendrá lugar en estas. Casas Consistoriales à las once de la mañana del día que haga diez no festivos, à contar desde el signiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminara a las doce, bajo el upo de 2.306.67 pesetas, allmitiendose postaras por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manisiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Freginals 7 de Noviembre de 1901. Miguel Miralles? 15 north og 201161910 privada de a 728805mun pertenecientes

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Argentera . 39 61:12:16

Hallandose terminados los repartimientos de la contribución territorial rústica v pecuaria, así como también el de urbana para 1902, estarán de manifiesto en esta Secretaria del Ayuntamiento durante ocho dias para cuantos quieran examinarlos y aducir las reclamaciones que en derecho crean mangues. -5r. Subsectelario. sellitsiks

Argentera 8 de Noviembre de 1901. -El Alcalde, José Mestre.

Núm. 3828 Hallandose terminada la matricula de la contribución industrial de este término municipal para 1902, estará de manifiesto por término de quince días en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas, bened supprinct onin 186 notonst

Argentera 8 de Noviembre de 1901. -El Alcalde, José Mestre. . Delibio & Num. 3829 mum onto 191

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el venidero año de 1902, estará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación municipal por termino de quince dias, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean procedentes.

Argentera 8 de Noviembre de 1901. -El Alcalde, José Mestre. Núm. 3830

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Falset

Formados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1902, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, à contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el

Boletin oficial de la provincia, para que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar durante el citado término las reclamaciones que sobre ellos consideren convenientes.

Falset 9 de Noviembre de 1901.-El Alcalde, Vicente Rull.

> Núm. 3831 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Barbara

Terminada la matricula de la contribución industrial de esta villa para el año natural de 1902, se hallará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, contaderos del de la fecha, durante cuyo plazo podrá ser examinada por los interesados y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Santa Bárbara 8 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Francisco Arasa. Núm. 3832

> ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pinell

Hallandose terminados los repartimientos de la contribución rústica y pecnaria, urbana, así como la matricula industrial y de comercio para el año de 1902, estarán de manificatoren la Secretaria municipal por término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se crean justas.

Pinell 8 de Noviembre de 1901.-El Alcalde, Juan Guari.

Núm. 3833 ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Bolarell Hallandose terminados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, urbana, industrial y el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el año 1902, estarán de manifiesto en la Secretaria municipal de este pueblo por espacio de ocho dias habiles, à contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y producir las reclamacrones que se juzguen procedentes.

Ruego a los Sres. Alcaldes donde residen contribuyentes de este, lo hagan público en sus localidades para que llegue à su conocimiento.

Botarell 11 de Noviembre de 1961. El Alcalde Pedro Borras.

La apparation of a land a second of PROVIDENCIAS JUDICIALES

de in de Mayo de 1801, que prohibe

formar parte 4.886 . and Appalles de exa-En virtud de la presente y de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción Regente de este partido con providencia del día de hoy en méritos de sumario sobre hurto de cuatro gallimas y una escopeta, perpetrado en la finca del término de Riudoms, partida ePlanasa, propia de Domingo Trill y Bertran, se cita a Ramon N., de unos Ireinta y cinco años de edad, moreno, con bigote, cuyo sugeto trabajaba en la elaboración de tártaro, y vivía en una calle de ésta cerca el paseo, sin que consten del mismo otras senas ni tampoco su actual paradero, para que dentro de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el Boletin oficial de esta provincia, comparezca ante la sala au liencia de este Juzgado, silo en et ex Convento de San Francisco, al objeto de prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuico à que en derecho hubiere ingar. sunguin naut

Reus treinta de Octubre de mil novecientos uno.-El Secretario, Tomas Ribes, Habilitadole, alor especialidan Reductional, respondan a los reque-

Imprenta Herederos de J. A. Nel-lo.